El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,362.........MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1837.......AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...ripcion mensual.... 3$ 2 rs.

...eros sueltos........ 6 vns

Se vende en el mismo establecimiento. ...en Librería de D. Jayme Hernandez, calle ...San Pedro frente a la tienda D. Francisco ...Meles, y en el almacen del Sr. Varela en la

ALMANAQUE.

JUEVES—San Lorenzo mr.

...el Sol..........á las 6 hs. 44 ms.

...pone..........á las 5 hs. 16 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

...va ———el 1 a las 8 y 36 de la mañ

...reciente—el 9 a las 6 y 12 de id

...na ———el 16 a las 2 y 24 de id

...enguante—el 22 a las 9 y 47 de la tarde

...va ———el 30 a las 12 y 26 de la n. sig

CORREOS.

...IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

...........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...la carrera de Chile el...16 de cada mes.

...la de Santa Fé el.....19 id. id.

...la del Perú el.......2 y 26 id. id

PARA

...MARSELLA.

...hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

...porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEKUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros más ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades su... ...ores, ocurran á sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON y Ca., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

El bergantin sardo de primera marcha

CORREO

Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos pasajeros, los que serán perfectamente tratados: ocúrrase á su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó con

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

...hermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS BERTRAM LE BRETON y Ca, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas ...frente y 100 de fondo, con casa de material, ...sado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde hallara el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7 de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESNTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149. Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No. 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un precio acomodado; para tratar ocurrase á la misma casa. julio 24—

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, ...ndo de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, quo hallará con quien tratar.

D. FRANCISCO ARAUCHO,

JUEZ PRIVATIVO DEL CRIMEN

En este Estado Oriental del Uruguay,

POR el presente cita, llama y emplaza a Luis Golay, dueño de 27 peinetas de carey caladas y 31 lazos para las mismas, aprendidos por el Resguardo a bordo del bergantin frances *Bresilien*, para que dentro de tres dias que por último término se le señalan comparezca en este Juzgado a estar a derecho en el expediente de la materia, pues si asi lo hiciere se le oira y administrará justicia, y de lo contrario le parara su rebeldía el perjuicio que haya lugar—Montevideo Agosto 8 de 1837.

FRANCISCO ARAUCHO,
Por mandado de S. Señoria—
Ramon Maria Pelaez,
Escribano Público.
Está conforme—*Pelaez.*

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 93 on the Street of "San Sebastian," Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

HENRY R. HAMPTON,

TIN PLATE WARKER, AND COPPERSMITH

No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large. That he will use his utmost endeavours to give every satisfaction. despatch, and attention, to all, who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

AVISO

EN la barraca de la Aduana vieja hay una partida de Baldosas de calidad superior recien llegada de Europa, que se venden a precio equitativo. ju 13 3p

¡OJO!

EN la Plazoleta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años. estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga a ia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo de, Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

AVISO AL PUBLICO

Las personas que tengan cuentas que arreglar con la testamentaria del finado D. Agustin Tarte, que tenia su relogeria en la calle de los Pescadores, en frente del café del Comercio, se servirán presentarse á su albacea D. Bartolomé Baradère, calle de San Benito No. 26.

Así mismo, las personas que tengan relojes ú otros objetos que reclamar se servirán dirijirse á la relojería de dicho finado, en donde serán entregados sobre la indicacion que darán de ellos. Julio 25

CONCHAVADA,

SE necesita una para el cuidado de un niño acreditando buena comportacion, será admitida en la calle de San Luis Número 93. julio 27—

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diario. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño *JOSE MASSERA.*

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon. ag 9 tf

AVISO

EL dia 12 del corriente saldrá un carro vendiendo pan de a 3 por un real, con ocho onzas y media cada pan; el pan baso 14 onzas; y llevara por señal una Bandera y dos campanillas. Tambien se encontrará en el Mercado.

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa de superior calidad, se venden y se aplican en la barberia de D. Pedro José Lino, calle de San Carlos No. 41, en la acera de los altos del Sr. Arraga. ab 6 3p

SALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en plateria, joyas &c.—Vive calle de Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103 casa del Sr. D. Jaime Illa, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, damerros con chaquetas y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche, por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

AVISO

EL que desee comprar un armazon para tienda, que se halla en muy buen estado, con sus correspondientes vidrieras, acuda a casa del Sr. D. Juan Nin, que hallara con quien tratar, y se dara con toda equidad.

UNA PERRITA FALDERA

SE ha desaparecido de los altos de la Plaza, sobre el almacen de D. José Dominguez es toda blanca excepto la punta de las orejas que son negras, el que la entregue en dichos altos sera muy bien gratificado.

LITOGRAFIA

El Sr. GIELIS pone en conocimiento del público de esta capital que ha trasladado su establecimiento LITOGRAFO á la Librería del Sr HERNANDEZ, calle de San Pedro No 95, donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion. Tambien avisa que se ocupara de dar lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de 11 á 4 de la tarde. julio 5

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE

A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

AVISO NUEVO

SE vende un negro como de 28 a 30 años de edad, en la calle de San Gabriel No. 1, darán razon. Julio 28—

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes daran razon.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141; tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1° y 2° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4 —3p.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion. — Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravilosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este pais. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UN terreno de diez mil varas cuadradas en la inmediacion de la Plaza de Toros; se dara por un precio comodo: para tratar ocúrrase al escritorio de D. José María Esteves, encargado de su venta. junio 28 3p

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Aires, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, de sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion a las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un Pueblo, á quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

—

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padecie-en fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Cortes.

Discurso del Sr. Olózaga en la Sesion del 6 de Abril.

Continuacion.

El Congreso espera sin duda con impaciencia el término de esta discusion, puesto que ya ha pedido algun señor diputado que se haga la pregunta de si está suficientemente discutido; pero como el reglamento exige que sea igual el número de diputados que hablen en pro, que el de los que hablen en contra, por esta razon no puede la comision dejar de defender el articulo, y voy á molestar por algunos momentos al Congreso.

Si en todas las cuestiones que se ventilan en este Congreso hay detenimiento, juicio y suma prudencia, en esta presente parece que todos sentimos lo sublime y lo santo de la materia que tratamos. Eso hace doblemente dificil mi posicion, tanto mas cuanto que tengo que combatir á algunos señores diputados brevemente y con alguna mas estension al Sr. Lopez, que á las galas del decir, que todos reconocemos, ha unido una esquisita erudicion. No me será dado seguir paso á paso á S. S. en la reseña histórica que ha hecho, ni creo debo entrar en la impugnacion de las doctrinas de S. S. en contestacion al discurso del Sr. Arguelles; no podria yo suplir su falta; pero no es tampoco necesario, porque el mismo señor Lopez ha dicho que el Sr. Arguelles usó de la exactitud que distingue sus discursos. Prescindo por consiguiente, como puedo hacerlo en parte, de esa erudicion histórica, que no es indispensable en mi boca para ilustrar á las Córtes compuestas de personas de tanto saber; trataré de examinar sin embargo la cuestion con alguna profundidad, en cuanto me sea dado.

La impugnacion principal que se ha hecho al articulo es por suponerlo poco liberal, poco filosófico, poco avanzado respecto de la carrera del siglo. El pedir que se le añada al articulo tal como está lo que se ha solicitado por el gobierno de S. M., y lo que tambien han pedido algunos otros oradores que se le añada, el respecto á las opiniones religiosas de los que no profesen la católica, una garantia para poder manifestar esas mismas opiniones, es, señores una cosa que á primera vista parece irresistible; pero examinandolo detenidamente observaremos: que ó se quiere nada mas que lo que suenan las palabras, esto es, la seguridad de todos los ciudadanos de no ser molestados de ninguna manera, sean las que quieran sus opiniones en materias de religion, y aun en puntos de moral y de politica, ó se quiere otra cosa. Yo voy á tratar esta cuestion con mucha brevedad.

Yo creo que está probado que no puede en el estado actual de la sociedad española temer ninguno, ni nacional, ni estrangero el ser molestado por sus opiniones religiosas, sean las que fueren; y si se demuestra esto, ¿qué otra idea puede haber al pedir que se consigne este principio en el código fundamental? Si la idea no está, la consecuencia al menos es evidente que se toleren de hecho las opiniones contrarias a la religion católica; ¿y consignar esto en un articulo de la Constitucion a que conduciria? Es bien claro, señores, despues de la tolerancia de hecho, la de derecho es un estímulo, es un fomento mayor á los que no profesan nuestra religion, para que un dia nos veamos en el caso de tener diversas religiones.

Yo hablo aqui como diputado y nada mas: yo miro la cuestion profanamente, y nada de cuanto diga puede ser ni debe tomarse en mengua de nuestra santa religion. Mirando asi la cuestion, ¿será un bien ó un mal que haya un dia en España mas que una religion? Esta cuestion es menester examinarla, porque el resultado será que habrá diversos cultos, diversos ministros, y por consecuencia diversos secretarios. Veamos pues si puede tenerse en el estado actual de la sociedad española, de su gobierno, de sus leyes politicas civiles, ningun temor de ser molestado en este sentido. Si tuviera yo el escrúpulo mas remoto, mas infundado, el temor mas ligero de que pudiera llegar ese caso, ¿abogaria yo porque no se hiciera en el articulo una adicion que nos preservase á todos de ser molestados por nuestras opiniones? ¿Podrá creer eso nadie por poco que haya visto, que haya pensado sobre la materia? ¿Qué fundamento puede haber para creer que algun dia en el órden constitucional se moleste á nadie por sus ideas y opiniones religiosas?

El unico que tiene alguna apariencia de razon es el que ha manifestado el Sr. Secretario de Gracia y Justicia, que se ha sostenido despues por el Sr. Lopez, y se ha indicado tambien por otros señores. Entre tantas leyes (se dice) entre tan diversos y tan cumplidos códigos como tenemos, hay algunas disposiciones contrarias á la libertad de las opiniones religiosas; y si no ponemos un articulo especial que anule aquellas disposiciones, quedan legalmente en pié, y posible su aplicacion. Esto, señores, en parte es inexacto, y en parte no tiene la fuerza que se cree.

Las Córtes habrán observado que en el articulo no se dice que la religion católica es, ni ha sido, ni será ni dejará de serlo de la nacion española; no se manda nada; no se prescribe que los españoles tengan esa religion. Y cuando no mandamos nada, ¿cómo quedarán vigentes las leyes que contrarian á un precepto que no existe?

Si no se dice que los españoles tengan esta religion en la Constitucion, pues que el origen de las leyes civiles, administrativas y penales ha de ser el pacto fundamental, del acta constitucional, ¿cómo podrán tener valor nunca esas leyes en contra de un precepto que no consignamos aqui? ¿Qué son las penas? ¿Son otra cosa que la sancion de las disposiciones legales? Pues si no hay disposicion legal ninguna, ¿cómo ha de haber pena? Ademas que aunque no se diga esplícitamente en las constituciones que dejan de existir las leyes contrarias á su espíritu, porque no es posible decir esto, ni corresponde á un breve y solemne código fundamental; es conocido en todos los siglos que cuando se hace una ley fundamental, todas las leyes contrarias en su espíritu dejan de existir de una manera irregular, sensible, pero saludable.

Si de las consideraciones legales pasamos á los medios prácticos de mirar la cuestion positivamente, volveremos la vista á lo que ha sucedido no solo en los pocos años que llevamos de nuestra naciente libertad, sino aun en los mas odiosos del despotismo, en los que la teocracia se unió con el poder para hacer mas pesado su yugo. ¿Se creyó bastante fuerte el clero para ejercer por si solo la persecucion que dictaba, que provocaba en los otros y que nunca la satisfizo? ¿Creyó que podria por si propio consumar la obra de su persecucion? No señor: se acudió á la policia; á los medios que proporcionaba la jurisdicion civil, á eso tuvo que reducirse, porque la opinion es mas fuerte que todos los gobiernos, y mas fuerte cien veces que el despotismo, cuando quiere contrariar la marcha de los siglos.

Pues si en esa década ominosa tuvo que cubrirse con la mascara de la politica: si en vez de decir: ese es herege, quemémosle, tenian que decir; ese es negro, ahorquémosle; y en esto no trato de inculpar á tantos dignísimos ministros del santuario como han sabido cumplir su mision de paz; si la parte del clero que fué como lo era intolerante y perseguidora, fué entonces impotente, y la experiencia misma lo demuestra, ¿creemos que ahora podrá algo mas estando abierta esta tribuna y siendo libre la prensa, y existiendo tantos medios de manifestarse la opinion? ¿Creemos que podrá hacerlo ahora cuando tuvo que respetar ó al menos disminuir sus estragos en la época que fué mas fuerte?

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR.

MINISTERIO DE GOBIERNO,

Montevideo, Agosto 3 de 1837.

La trascendencia é interés que envuelve el decreto espedido por el Gobierno en 14 del próximo pasado para la formacion de la Estadistica Médica del Estado, le ponen en el deber de empeñar todos sus conatos para que su egecucion corresponda á los estensos y saludables resultados que de esta importante medida deben obtenerse. Es por demas sin duda, aducir mayores recomendaciones para inclinar el celo de las autoridades Departamentales, de los Profesores y Párrocos que deben contribuir con sus servicios, con su ilustracion, y con todas las responsabilidades de su Ministerio á la adquisicion de los datos que cada uno simultaneamente, y en períodos determinados deben producir, con la exactitud, con la buena fé, y con la propiedad mas que todo que deben distinguirse en sus trabajos, para que no sean ilusorios ó incompletos los resultados de la Estadística Médica.

Para facilitar la formacion de las tablas, y la uniformidad de los detalles que todas deben contener, el Gobierno ha mandado imprimir los modelos correspondientes y un gran número de planillas en blanco, que deberan llenarse con arreglo á ellos. Al efecto, pues, el infraescrito pone en manos del Sr. Géfe Político del Departamento de.....una cantidad proporcionada al número de Párrocos y Profesores títulados que existen en su jurisdiccion, para que sin pérdida de tiempo se remitan á dichos funcionarios en los paquetes en que van designados, recomendándoles el puntual cumplimiento del decreto en la parte que les corresponde, con transcripcion de esta circular si fuere preciso.

Cree ademas el Gobierno, que para que los datos de la mortalidad de cada Departamento, sean completos, ó aproximados á la verdad, los Géfes Políticos deben encomendar á los Comisarios de Policía de cada distrito, cuiden de averiguar, si todos los individuos que fallezcan en ellos, asistidos ó no por los profesores respectivos, han sido sepultados en las párroquias correspondientes, dando noticia á los mismos Géfes de los que no lo fuesen, para que remitida al fin de cada mes, con los estados párroquiales y profesionales, se agregue á la suma de la mortalidad que ellos produzcan, como un medio de verificacion indispensable para evitar las deficencias de que pueden resentirse esos trabajos, sino se adoptase semejante precaucion.

Dios guarde al Géfe Político del Departamento de.... muchos años.

Pedro Lenguas.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 8 de 1837

Habiendo quedado vacante por fallecimiento del Dr. D. Francisco Llambí el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores que desempeñaba provisoriamente el Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.º Queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores el Contador General de la República ciudadano D. Juan Benito Blanco, con retencion de dicho empleo.

2. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese, é insertese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Pedro Lenguas.



MONTEVIDEO.

JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1837.

Que los SS. Editores del *Defensor* no hayan sido felices en la cuestion sobre inteligencia de la Ley de Pólizas acerca de su amortizacion, nada tiene de estraño, porque entraron en ella por un sendero errado ó con un guia infiel, y no podian dejar de perderse en medio del laberinto; pero, que nuestro cólega el *Diario de la Tarde*, que posee en la materia conocimientos tan bastos como los que brillan en el inmenso artículo con que se ha dignado ilustrarnos antéayer: que nuestro cólega, decimos, que apoyó con honesto magisterio todas nuestras esplicaciones sobre la ley en cuestion, exceptuando solo el punto del *vacio* de la hipoteca en el que tambien estubimos conformes de un modo relativo, nos retire ahora su poderoso sufragio diciendo: *que la mente del Lejislador ha sido destinar á la amortizacion el sobrante de las rentas que quedase despues de cubrir el interés*, es cosa que nos llena de admiracion y que nos daria una idea muy desfavorable de la gravedad de su juicio, si no tubiesemos muchas y muy patentes pruebas de su solidez. No sabemos nada de eso de las *mentes* en materia de leyes, y lo único que entendemos, y que á todos nos conviene entender, es lo de las *letras*, porque estas son las que forman las leyes; y así es que hallando en la de *Pólizas* un artículo que dice: "*El Gobierno puede rescatarlas, quedando el tenedor obligado á consen*[...] *en el rescate*, y no encontra[...] ningun otro que hable de m[...] tas destinadas á la amorti[...] cion ni por sobrantes ni [...] enteros, sacamos estas sen[...] llas deduciones.

Primera.—Qué si la *men*[...] del Lejislador fuese la de [...] las pólizas se amortizas[...] destinando, á este fin, ren[...] determinadas, ya fuese de[...] su emision, ya al fin de un t[...] mino prefijo, no habia de [...] darse con el secreto den[...] de la *mente*, dejando que [...] publicistas como nuestro [...] lega anduviesen dándose [...] labazadas para desentrañar [...] espíritu que dejaban escor[...] do en aquella reserva ment[...] sino que expresamente dir[...] en *letras* claras que todos [...] tendiesemos; por ejemplo— *Para el pago ó amortizacion* [...] *Capital de estas polizas se a*[...] *criben ó se destinan*, como m[...] jor le guste á nuestro cóleg[...] *tales ó tales rentas, y esa amor*[...] *zacion se hará de este ó de aq*[...] *modo &c. &c.*

Segunda.—Que el senti[...] literal del artículo ya cita[...] envuelve el concepto clar[...] intergiversable de que no [...] sido la *mente* del legislador[...] que nuestro cólega supon[...] pues dice *que el Gobierno pu*[...] *rescatar*, y no dice que *el Gob*[...] *no está obligado á rescatar*, [...] mo se diria, ó se entende[...] como dicho, si hubiese ter[...] nantemente consignado ren[...] á ese fin; pues cuando una [...] dice se adscriben al pago [...] rédito y á la amortizacion [...] capital tales rentas, es con[...] guiente la obligacion de [...] cerl; pero de *obligar* á hac[...] una cosa, á solo *autorizar*[...] hacerla, hay alguna diferenc[...]

Tercera.—Que si la *men*[...] del legislador fuese la q[...] nuestro cólega supone, [...] hubiera dicho en la ley que [...] Tenedor de las *pólizas* esta[...] obligado *al rescate*; porque [...] obligacion existiria desde q[...] por un artículo se dijese, *c*[...] *tales rentas se amortizará el c*[...] *pital*, y nadie podria poner[...] en duda; mas como la ley [...] dice tal cosa, es por esta r[...] zon que en uno de sus artíc[...] los obliga al Tenedor á co[...] sentir en el rescate cuand[...] el Gobierno pueda hacerl[...] sin dejarle la escusa ([...] tenedor) de decir; "la l[...] nada ha dispuesto sob[...] amortizacion del capital, [...] por tanto siga Vd. pagándo[...] el rédito (que es bueno) [...] esperemos que otra ley di[...] ponga algo sobre los capitale[...]

Cuarta y última, Que p[...] estas deducciones habrá ca[...] do en cuenta nuestro háb[...] cólega, que las *mentes* no tiene[...] fuerza de ley: que las leyes s[...] hacen con *letras*, cuanto m[...] claras y gordas, mejores; [...] que en la de Pólizas, que ta[...] to se manosea, ni las *ment*[...] ni las *letras* dicen nada de l[...] que supone en su artícul[...] doctrinal, á que contestam[...] con aquella reverente sumisio[...] q' siempre le hemos tributado[...]

Las noticias de Inglaterr[...] que alcanzan al 23 de May[...] continuan siendo desfavora[...] bles al comercio de aque[...] país, y no habia apariencia[...] fundadas aun de que se acc[...] case el término de la crísis.

—

el *Defensor* de ayer copia la siguiente

EN PARTICULAR.

Paisandú, Julio 18 de 1837.

PROCLAMA,

AS TROPAS DEL DEPARTAMENTO DE PAISANDU.

oldados:—Hoy es el dia ...ico de la República, y el ... reverente para vosotros ...que en él jurasteis defen... la Constitucion que una ...cion de insensatos preten ... violar. El pueblo en ma... astigó tamaño crimen y ...ella se conserva ilesa.

...oldados de la Guardia ...cional. Estais con las ar... en la mano para hacer ...etar los sagrados dere... s de la República que es... fudnados escencialmente ... la consèrvacion de la re... sentacion Nacional, en ...decer al Supremo Go... rno, y asegurar la pública ...quilidad: y vuestra lealtad ...ha desmentido el solemne ...npromiso que cada dia ...á mas ratificado por la de... ...ion y el patriotismo con ... las defendeis.

Compatriotas: Recordad ... entusiasmo que el digno ...esidente Brigadier General ... Manuel Oribe, es el en... ...gado de asegurar nuestra ...petua dicha, y que es ...estra obligacion segun... ... sus heroicos esfuerzos pa... conseguir que la devora... ...ra anarqnia no pretenda ...s desquiciar el órden esta... ...cido á costa de tantos sa... ...ficios. Que siempre se re... ...a pues, que los Guardias ...cionales de Paisandú en ...a obra están prontos á lle... ...r el deber que les impone la ...tria como Defensores de ...s Leyes. De que así lo ...mplireis está cierto vuestro ...nciudadano y amigo.

Eugenio Garzon.

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

—En la Cámara de los Pa...s en Francia el Marques de ... Place, en la sesion del 13 ... Abril, hizo una mocion sin ...ular, redactada en estos tér...inos. "Madame Luisa Dau...at, que se títula muger de ...tras, solicita una revisacion ... el Código cívil, para hacer ...esaparecer un gran número ... artículos que le parecen en ...posicion con los derechos ...as sagrados de las mugeres, ...isas). La suplicante soli...ta que la Cámara de los ...ares se ocupe con preferen...ia de su peticion, en atencion ...que la Cámara de Diputa...os ha puesto en su órden del ...a una igual peticion que ella ... ha presentado. La Comi...ion de peticiones puso esta ...a la órden del dia en medio ... la risa que suscitó en la ...ámara de los Pares tan ...riginal solicitud.

—El cuerpo de oficiales de ... marina francesa se compo...e de 1563 individuos, á saber ... almirantes, 10 vice-almiran...es, 20 contra almirantes, 70 ...apitanes de navío de 1ª y ...ª clase, 70 capitanes de ...ragata, 90 capitanes de cor...eta, 450 tenientes de navío, ...50 tenientes de fragata y 300 ...uardias marinas de los cuales 200 son de primera clase, y 100 de la segunda.

—En una costa de mas 390 leguas marinas, la Francia posee 260 puertos de todos tamaños; de estos los 150 por lo menos se sostienen á espensas del Estado. Desde 1830 acá se han hecho en estos puertos nuevos trabajos, que han costado mas de 25 millones de francos, y el fondo destinado para su conservacion, que en 1829 era 847.000 frs. ahora asciende á 921,000.

—GRECIA. El capitan *Lesteri*, que salió de *Smyrna* el 21 de Marzo, trae la noticia, que muchos habitantes de *Hydra*, á consecuencia del terrible temblor de tierra experimentado en aquella ciudad, se habian refugiado en Spezia. Refiero igualmente, que la isla de *Santorin* y sus habitantes habian sido sumergidos en el mar, sin que hubiese quedado ningun vestigio de este desastroso acontecimiento.

—Se escribe de San Petersburgo, con fecha del 26 de Marzo: "La muger *Maria Nikorofocona*, campesina del Estado de *Razagn*, recibió una carta de su hijo *Novik*, soldado en el batallon sedentario de *Tambow*. Aquel le avisa que por los procederes bárbaros, de que los oficiales se valen para con los soldados rusos, se vé precisado á desertar, y que dentro de poco espera abrazar á su madre. La madre desnaturalizada lleva la carta al Gobernador de la provincia, quien, asombrado de este proceder inhumano, despide á la delatriz, sin tomar medida alguna. Unos dias despues, el desertor llega á la casa de su madre; ella lo recibe á brazos abiertos, y despues de haberle prodigado mil cariños, ella vá á buscar los *esbirros* de policía y les entrega al hombre á quien habia llevado en sus entrañas y sustentado con su leche. El Gobernador dirigió al Emperador Nicolas una relacion circunstanciada, en virtud de la cual el autócrata dió un *Ukase* para decretar á *Maria Nikorofocona* una medalla de plata con esta inscripcion: "*Fidelidad al trono*"

Ella la llevará colgada al pescuezo con la cinta correspondiente á la insignia de Sta Ana; el *Ukase* afianza ademas su existencia contra toda clase de necesidades, y ordena la publicacion de su nombre, de su desprendimiento y de la recompensa, á fin que todos los súbditos del imperio ruso imiten este ejemplo de fidelidad al trono.

El soldado *Norvik*, conforme á los reglamentos militares de la Rusia, fué azotado y murió de resultas de aquel castigo. La delatriz se adorna con la recompensa, y el gobierno de San Petersburgo piensa haber conseguido sembrar las espías y la revelacion en el seno de las familias, de las casas y de la sociedad entera."

(Journal Allemand de Francfort.)

—La Cámara de Diputados del Brasil, en sesion de 6 de Julio, rechazó, despues de un largo debate, el proyecto de ley presentado por el Gobierno para el aumento de las fuerzas de tierra, y el alistamiento de reclutas en el extrangero.

CORRESPONDENCIA.

Sr Editor del Universal.

Enterado por algunos de los números del *Defensor de las Leyes*, que se desaprueba el método establecido de amortizar la Reforma militar, y habiendo visto lo que Ud. dice hoy sobre la materia, me ha ocurrido indicar por lo que pueda conducir, que por el Estado de la Caja de Amortizacion resultan que son 140 los Oficiales reformados, de los que, segun tengo entendido, acaso no lleguen á 50 los que sean dueños en el dia del Capital que se les consignó. Si esto es cierto, á los 90 restantes, habiendo vendido sus documentos, poco les importa q' se amorticen, como se hace, ó como se dice que se desea, y parece tambien mas justo y mas equitativo q' la Nacion reporte las ventajas, que, sin duda, amortizándolos á la suerte reportaría el tenedor de dichos documentos habiéndolos comprado por la mitad, tercera ó cuarta parte de su valor. Y por lo que respecta á los Reformados que conservan sus billetes, parece tambien que con el sistema actual saliendo muchos mas, que á la suerte, de la circulacion, el crédito de los que no se amorticen deberá ser progresivo, siendo consiguiente q' se vayan disminuyendo con celeridad, habiendo fondos en la Caja de Amortizacion en razon del poco Capital que han desembolsado el mayor número de los tenedores de los billetes á quienes les hace cuenta deshacerse de ellos; y asì se vé por el citado Estado que no obstante la exactitud con que se pagan los réditos, los han entregado á la misma Caja con pérdida del 67, 68 y hasta el 72 y cuarto p% de su valor, el cual si asciende en el dia en billetes de Reforma amortizados á 43840 pesos, á la suerte solo serian 14133 pesos, siendo bien casual que ella hubiese favorecido, como debiera, al número disminuido de Reformados que han podido conservar lo que tantos trabajos y fatigas les ha costado adquirir. Hago estas observaciones para que Ud. ú otros con mas inteligencia y prevision puedan ilustrar mas esta materia.

Es de Ud. su atento S.

Uno que no tiene billetes de Reforma

VARIEDADES.

Ultimamente se ha establecido en París una fonda, en la cual se ha hecho de la comida, una especie de lotería. Al entrar en ella se compra un billete que no cuesta mas que un sueldo de Francia (equivale á menos de diez reis) mediante el cual se puede ganar un pedazo de carne de algun animal. No hay riesgo de quedarse con la boca enjuta, porque cuando mal vaya, una taza de caldo no le falta á nadie. El empresario de esta lotería de nuevo género, tiene su establecimiento á cielo raso. El manjar consiste en un enormísimo tacho lleno de un fluido á que llaman caldo puesto que algun nombre deben darle. En este recipiente, están sepultadas, algunas piezas de carne, bautizadas con los nombres de *beefsteaks, cotolettes, fricandelles &c.*

Cuando llega á cada uno su turno, segun el número de su respectivo billete, se le provee de un larguisimo tenedor ó trinchante que lo inmerge en el tacho, y si prende con él alguna cosa, esa es la racion que le toca; y si el trinchante no pesca nada, recibe una buena taza de aquel fluido llamado caldo por la razon antedicha. ¡Tanto puede el ingenio especulativo del hombre!

(De la *Gazzetta di Génova*)

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados—Dia 9.

D. Manuel Joaquin de Vargas y un esclavo para el Janeiro

Mary Corbell Buenos Ayres.

PRESENTADOS.

Dia 9.

D. Francisco Gamero y un peon del Durazno.

Francisco Servera Buenos Ayres

Juan de las Torres y un peon Calera

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 9

á D, Juan Gowland

5 fardos madrases
2 cajones género de pantalones
1 fardo colines

á Stanley Black y Ca

1 caxon pañuelos
3 id muleton
5 id pañuelos de seda
6 id zapatos
2 id paños
1 id lienzos

á D. Juan Jackson

1 fardo pañuelos
6 id madrases

á D. Francisco Serna

6 fardos paños
2 id bayetas
4 baules ropa hecha
6 caxones brines
11 id coletas

á Bertram, Le Breton y Ca.

3 caxones prunelas
1 id lanillas

á McDowall Kemsley y Ca.

1 fardo arpilleras

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 9.

Goleta nacional "Basilita" del Salto el 2 del corriente, a D. Pablo Ramon con—

2261 cueros vacunos
27 id. bagual
4 bultos cerda
87 tercios yerba
1 fardo de retorno.

Goleta nacional "Loba" de Maldonado el 8 del corriente, á D. Pedro Sagrera con—

3200 baldosas
1 pipa aceite de lobo
3 bolsas papas
30 id. lana
180 fanegas trigo.

Goleta argontina "Chilichuela" de Sandú el 4 del corriente, á D. Pablo Ramon con——

1779 cueros vacunos
13 id bagual
2 barriles grasa
11 tercios yerba
10 fardos crin
2 barriles grasa
1 cajon peinetas.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 9.

Bergantin brasilero "Feliz Americano" capitan Antonio de Oliveira, á la carga para Pernambuco por D. Felix Bujareo

Balandra nacional "Florentina" patron Manuel Fontans, á la carga para Soriano y Mercedes por su patron

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 8

Goleta nacional "Precaucion" patron Pascual Raballo, para Mercedes por su patron.

Goleta nacional "Jòven Alejandro" patron Salvador Durante, para San Salvador por su patron

Dia 9

Bergantin goleta sardo "Francisca Catalina" capitan. Rafael Bozzano, para Pernambuco por D. José María Platero con

2250 qqt. carne salada
150 arrobas sebo en rama
620 quesos del país

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Tesorería General ha pagado el dia 7 del corriente, por medio de los respectivos habilitados, al

Tribunal Consular, por cuenta de Abril y Mayo.

Plana mayor de la Guardia nacional de Maldonado, por Mayo y Junio.

Montevideo, Agosto 10 de 1837.

TEATRO

Para el Jueves 17 del corriente á beneficio del Sr. Martinez, barba gracioso de la Compañía, se prepara la funcion de un drama escogido y nuevo en este Coliseo, en 3 actos cuyo título es

La reparacion de un delito,

ó

EL DORSAIN

En seguida se exhibirá la divertida pieza en un acto

La Librería ó los caractéres contrapuestos

Y dará fin con el baile pantomímico nominado

LOS ACASOS NOCTURNOS.

[A las 7.]

D. Francisco, D. Cándido, y D. Henrique Juanicó, esposo é hijos de la finada Da. JULIANA TEXERIA (Q. E. P. D.) suplican á los SS. que por descuido involuntario no se les hubiese prevenido directamente, se sirvan honrarles con su asistencia al entierro y funerales de dicha finada, hoy 10 y mañana 11 á las diez en la Iglesia Matriz, por cuyo obsequio quedarán reconocidos.

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena--Licor en cajones de docena a 26 reales -- Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres No. 159, hay de venta tabaco Virginia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Masacote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA

DEBE rendir su examen probatorio en la facultad de medicina el dia 12 del corriente en la casa No. 66, calle de San Carlos, a las 12 del dia, el Licenciado en Medicina D. Ignacio Alonso Saz.

Montevideo, Agosto 11 de 1837.

Canstatt, Secretario.

EN LA LIBRERIA

DE HERNANDEZ

Se halla de venta el—

Répertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, par M. Morlin.



DE MUEBLES

POR LUIS BAENA

En su casa calle de S. Carlos No 147

El VIERNES 11 del corriente se han de rematar á la mejor postura los muebles que á continuacion se espresan—

Cujas
Mesas de arrimo
Dichas de luz
Tocadores
Armarios
Videts
Taburetes para pianos
Pianos
Costureros
Mesas para sala redondas
Escritorios
Estufas
Fuelles
Espejos
Cuadros
Sillas de caoba con asientos de crin
Floreros
Despaviladeras
Saliveras

Y otra variedad de artículos

A las 10 en punto.

EN LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacien la por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Lemay, curso de historia
Legendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Jenevillo ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anna
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia de Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Naches
Numa Pompilio
Gertrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliere
Anacarsis, viage á la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adelina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
Senclair de las islas
Poesias póstumas de M. de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gilblases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Caminge
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Mitologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Doris
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la victima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felshein
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zuma, el Jitano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Fresquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, el Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntes romanos
Galeria fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apetidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo natural
El Castillo de San Iverto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas florete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.

La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmética
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense

Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelónes D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS del comercio.

Fragmento Preliminar al estudio del Derecho, acompañado de una série numerosa de consideraciones, formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia Argentina, por J. B. Alberdi. Los SS. Suscriptos pueden acudir á recoger sus ejemplares
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1838 á 36 inclusive, un tomo en pasta.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE
AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1° de Agosto de 1837.

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,
DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peinería se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas al gusto chinesco y del mejor fábricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20

EL ORACULO
DE LOS
PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

AVISO

UN aficionado enseña á tocar la guitarra por un precio acomodado, no enseña por música sino por aficion. La persona que guste ocurra á la calle de San Carlos No. 133, que hallará con quien tratar. jul 15

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente
Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 8 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real —Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuartillo, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, floreados pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, barril to superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otras mas q' no se detallan por ser muy estenso.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

EN conformidad a lo resuelto por los Accionistas en reunion del 8 del corriente Julio, el Directorio ha girado contra los SS Accionistas las órdenes á dos, cuatro y seis meses por el resto de las acciones suscriptas: con la aceptacion de estas órdenes, recibirán la correspondiente póliza de accion.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vengan de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1°

AVISO.

SE han huido dos negros esclavos del Saladero del Sr. Chaves, llamados Chico Fula y Joaquin Mazambique, ambos de nacion Mazambique, de oficio toneleros y charqueadores, los dos tienen señales en la cara, y el uno tiene las piernas torcidas y gruesas, y el otro lavios muy gruesos, vestidos con chaponas verdes de bayeton y chiripá de bayeta colorada. El que avise en esta Imprenta ó los conduzca al saladero del Cerro, será gratificado.

OTRO.

Se ha huido de la casa de Chaves un negro llamado Sabino, de oficio sastre, color muy negro, al caminar se balancea mucho, criollo de Pernambuco, hace ocho meses que llegó a esta capital con su amo D. José Bernardo Pereyra Prego. Quien dé noticias de él en esta Imprenta ó lo conduzca al saladero del Sr. Chaves, será gratificado con 50 pesos. a 1°

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuna, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica—de Fisica y Optica, como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles, A mas compone toda calidad de anteójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las presonas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servira a precios comodos. Agosto 8—

AVISO
INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños espumas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola
En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.
Todo por mayor y menor. j 31

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 12 de Agosto, se librara el pago de la siguiente órden, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.
A D. Gabriel Pereira........564
Montevideo, Agosto 7 de 1837

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD
JUGADA EL 8 DE AGOSTO
Letra..............R *azul*

Suer.	No	Patacons	Suer.	Nos.	Patacons
1	6240	20	25	14707	15
2	6262	15	25	13301	15
3	15666	500	27	[illegible]097	15
4	5627	25	28	8174	15
5	3308	15	29	3042	15
6	15841	25	30	14[illegible]92	15
7	6326	15	31	11191	50
8	2660	15	32	5195	15
9	14128	20	33	6769	15
10	2003	15	34	5920	15
11	14630	15	35	11410	15
12	16619	20	36	2930	15
13	4053	15	37	10[illegible]53	15
14	9211	30	38	17255	40
15	7367	15	39	3152	50
16	2512	15	40	4929	15
17	74[illegible]3	15	41	171[illegible]7	15
18	4[illegible]24	25	42	11477	15
19	5971	100	43	136[illegible]3	40
20	4739	25	44	13181	15
21	14175	15	45	8102	15
22	10517	15	46	6067	20
23	4645	30	47	6738	15
24	10541	15	48	7961	15

LA LIBRERIA
DE
HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curuchete.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.
Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140 a 1°

SE VENDE

UN mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40. ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

SE desea conchabar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA
SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Baque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

AVISO.
Conveniencia para las perso[nas] que edifican dentro de la ciud[ad]

EL propietario del foso que está al lo[..] de la Batería de San Pascual y que [..] ce frente al Norte en la calle de [San] Luis, admite en él la tierra y escombros [so]brantes de los edificios que se constru[yan] esparciéndolos de modo que no sobresal[ga] del nivel de la calle. marzo 23

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo [en] la Aguada, frente a la Capilla del [..]mon y en el establecimiento del Sr. Vare[la en] la Plaza mayor, y en el de igual clase D. [..] Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de [D.] Francisco Oribe, se encontraran de venta [..] tarios medicinales del célebre Dr. Mandou [..] un precio muy equitativo, de mucha util[idad] para todas las clases de la sociedad; impres[o en] esta Capital, y mas aumentado qué el impre[so] en la República Argentina. a. 14 12p

MUDANZA DE [..]
DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA [Y] MERCERIA que estaba calle del Por[ton] No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha t[ras]ladado en la misma calle No. 121, en frente [de] la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiem[po] se avisa que se ha sacado un surtido de al[ha]jas de todas clases, y ademas capas de mer[ino] de diversas clases, pequines de seda fl[o]reas y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos p[ara] chalecos, géneros de seda para id., merin[os] finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos [..] velos de punto y muchos artículos de sede[ría] Abanicos de nacar, de papel batido, de plum[a] carey, marfil y otros para la estacion. Algu[nas] cajitas y cosas curiosas de la China. Una m[ul]titud de artículos de quincallería, platina [..] todas clases, papel pintado de muy buen gu[sto] un excelente surtido de obras escritas en C[as]tellano y en Frances, entre las cuales [..] Novelas y algunas obras cientificas, cuadr[os] cucharas, espuelas y otras obras de plata.
☞ En la misma casa se componen y se hac[e] to la clase de obras de platería y de joye[ría] y se compra *chafalonía de oro y plata.*

EDUCACION PUBLICA

En la Academia Americana calle de S[an] Carlos No 93, se enseña á leer, escribir [y] contar con propiedad, la gramática Cast[e]llana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.
En la misma Academia se enseñan [los] idiomas Francés ó Ingles, el dibujo, y la T[e]neduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del día [y] las otras clases son de noche.
Tambien se reciben pupilos y medios pup[i]los, á quienes se tratará bien y por un pr[e]cio moderado.
Sus Directores tienen la satisfaccion [de] avisarlo á las familias á quienes ofrecen [su] dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE
A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. D[n] Juan G Sierra, en la de D. José R[..]vio, de D José M. Conde, y en la libr[e]ría de D. Jaime Hernandez; números de [la] Rifa de un hermoso COCHE recien llegad[o] de Francia. El cual en estos dias sera pase[a]do por las calles, y tambien con el que lo ti[..] iran números de venta. Se advierte que [..] faltan muy pocos para concluir —— El val[or] de cada número es un PATACON. M.

AVISO A LOS LITIGANTES

EL que suscribe, habiendo sido examin[a]do, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernu[merario], ofrece sus servicios a los que quiera[n] honrarle con su confianza. Montevideo, May[o] 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 35
Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el infimo precio de 80$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese pued[e] ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que ha[l]lará con quien tratar. j 11 1fg

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; e[l] que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada, blanco ó negro, que sepa cocinar para una familia de tres ó cuatro individuos. Se exije ademas que presente fianza de su conducta y se preferiría una muger blanca de mediana edad: si fuese esclavo se comprará. En esta Imprenta daran razon. a 3 3p

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNa negra lavandera y planchadora: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de San Juan, tienda de Don Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANTE

EN la calle de San Gabriel, casa del Sr. Ylla, almacen No. 103, hay de venta un surtido de semillas de flores de todas clases y arboles frutales modernos, una coleccion de cuadros de colores del mar de mucho gusto, y sombreros de moda a prueba de agua de primera, fabricados en Buenos Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solicita emplearse en su clase para trabajar; en la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la colchonería de D. Antonio Perato darán razon, tiene personas que abonarán su conducta.